

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

Guatemala, 24 de mayo de 2023

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-09-0027-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO



29 MAY 2023

GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

*Recibido
14:00 horas*

[Firma manuscrita]

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	7
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	7
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	8
4. NIVEL DE SEGURIDAD	9
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	9
Obligaciones del equipo de auditoría	9
Obligaciones de la entidad	10
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	11
General	11
Específicos	11
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	12
Área financiera	12
Área de cumplimiento	16
Otros aspectos	16
Área del especialista	19
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	21



AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios	21
Conflicto entre criterios	23

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Dictamen del equipo de auditoría	25
Estados financieros	27
Notas a los estados financieros	30
Informe relacionado con el control interno	39
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	42
Buenas prácticas	43
Carta a la entidad	43

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

13. EQUIPO DE AUDITORÍA

14. ANEXOS

Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 08 de mayo de 2023

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efrain De Leon Ramirez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-09-0027-2022 de fecha 28 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Milvia Maritza Mixtun Martínez de López, Licda. Mabel Amarilis Mota Maldonado (Coordinador) y Lic. Hugo Dagoberto Velasquez Ruiz (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Gubernamental



Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO DAGOBERTO VELÁSQUEZ RUIZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Registro de Información Catastral -RIC- fue creado mediante el Decreto Número 41-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, la cual debe actuar en coordinación con el Registro General de la Propiedad, y tiene los órganos técnicos y administrativos que considera necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. El Registro de Información Catastral -RIC- es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la Ley y su reglamento y todas sus actuaciones y registros son públicos.

Por medio de Acuerdo Gubernativo No.162-2009, de fecha 22 de junio de 2009, se crea el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, con el objeto de desarrollar los preceptos de la Ley del Registro de Información Catastral.

Función

Según la ley, el Registro de Información Catastral -RIC-, tiene entre otras, las funciones siguientes: a) Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y su reglamento. b) Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral. c) Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado, y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible. d) Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales. e) Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto. f) Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución. g) Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional. h) Coordinar con el Registro de la Propiedad la información básica registro-catastro.

Misión

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso



de la tierra.

Visión

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la nación.

Información Financiera

A continuación, se presenta la información financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala al 31 de diciembre de 2022.

Balance General

Las cifras que revela el Balance General del Registro de Información Catastral de Guatemala, a nivel de cuenta contable al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

No. DE CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EXPRESADO EN QUETZALES)	%
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	90,716,975.62	75.91
TOTAL	ACTIVO DISPONIBLE	90,716,975.62	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	51,201.75	0.04
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	22,742.51	0.02
1133	Anticipos	998,817.08	0.84
TOTAL	ACTIVO EXIGIBLE	1,072,761.34	
TOTAL	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	91,789,736.96	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación	479,727.95	0.40
1232	Maquinaria y Equipo	73,096,519.87	61.17
1233	Tierras y Terrenos	8,173.42	0.01
1237	Otros Activos Fijos	31,977,203.01	26.76
2271	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-92,951,829.73	-77.78
TOTAL	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	12,609,794.52	
1240	ACTIVO INTANGIBLE		



1241	Activo Intangible Bruto	15,100,728.35	12.64
TOTAL	ACTIVO INTANGIBLE	15,100,728.35	
TOTAL	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	27,710,522.87	
	SUMA ACTIVO	119,500,259.83	100
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	435,744.00	10.68
2113	Gastos del Personal a Pagar	1,512,551.18	37.06
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	274,916.98	6.74
TOTAL	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,223,212.16	
2140	PASIVOS DIFERIDOS		
2141	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	65,265.72	1.60
TOTAL	PASIVOS DIFERIDOS	65,265.72	
2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		
2152	Fondos en Garantía	1,394,644.65	34.17
TOTAL	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	1,394,644.65	
TOTAL	PASIVO CORRIENTE	3,683,122.53	
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		
2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	398,563.15	9.76
TOTAL	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	398,563.15	
TOTAL	PASIVO NO CORRIENTE	398,563.15	
TOTAL	PASIVO	4,081,685.68	100
3000	PATRIMONIO		
3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3122	Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-779,580,976.95	-675.44
TOTAL	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-779,580,976.95	
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3212	Resultado del Ejercicio	-15,607,935.17	-13.52
3213	Transferencias de Capital Recibidas	910,607,486.27	788.96
TOTAL	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	894,999,551.10	
TOTAL	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	894,999,551.10	
TOTAL	PATRIMONIO	115,418,574.15	100
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	119,500,259.83	

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-. Reporte R00807168.rp (Impreso el 27/02/2023)

Estado de Resultados

Las cifras que revela el Estado de Resultados del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de



diciembre de 2022, se presenta a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO (EXPRESADO EN QUETZALES)	%
5000	INGRESOS	91,660,921.77	100
5100	INGRESOS CORRIENTES	91,660,921.77	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29,985.53	
5129	Otros Ingresos no Tributarios	29,985.53	0.03
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	14,394,289.60	
5142	Venta de Servicios	14,394,289.60	15.70
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,040,859.64	
5161	Intereses	3,040,859.64	3.32
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	74,195,787.00	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	74,195,787.00	80.95
6000	GASTOS	107,268,856.94	100
6100	GASTOS CORRIENTES	107,268,856.94	
6110	GASTOS DE CONSUMO	100,487,240.73	
6111	Remuneraciones	85,264,851.13	79.49
6112	Bienes y Servicios	11,172,523.45	10.42
6113	Depreciación y Amortización	4,049,866.15	3.77
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,223,886.24	
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	551,106.00	0.51
6124	Otros Alquileres	1,672,780.24	1.56
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	4,179,630.01	
6142	Otras Pérdidas	4,179,630.01	3.9
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	378,099.96	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	378,099.96	0.35
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,607,935.17	

FUENTE: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-. Reporte R00810983.rpt (Impreso el 27/02/2023)

Información Presupuestaria

A continuación, se presenta la información presupuestaria del Registro de Información Catastral de Guatemala al 31 de diciembre de 2022.

Estado de Liquidación Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado por Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto Número 16-2021, del 18 de noviembre de 2021 y mediante Resolución 699-002-2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Registro de Información



Catastral de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Q151,240,000.00 para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el presupuesto asignado y vigente asciende a la cantidad de Q151,240,000.00, al 31 de diciembre de 2022 se devengó a cantidad de Q108,273,084.86.

INGRESOS

El presupuesto asignado, modificado, vigente y recaudado de ingresos por clase y rubro al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO AL 31/12/22	%
		(EXPRESADO EN QUETZALES)				
11000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
11990	Otros Ingresos no Tributarios	15,175.00	0.00	15,175.00	29,985.53	197.60
TOTAL	11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,175.00	0.00	15,175.00	29,985.53	
13000	VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA					
13290	Otros Servicios	10,228,575.00	0.00	10,228,575.00	14,394,289.60	140.73
TOTAL	13000 VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA	10,228,575.00	0.00	10,228,575.00	14,394,289.60	
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					
15131	Por Depósitos Internos	2,646,250.00	0.00	2,646,250.00	3,040,859.64	114.91
TOTAL	15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,646,250.00	0.00	2,646,250.00	3,040,859.64	
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
16210	De la Administración Central	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	74,195,787.00	87.29
TOTAL	1 6 0 0 0 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	74,195,787.00	
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
23110	Disminución de Caja y Bancos	53,350,000.00	0.00	53,350,000.00	0.00	
TOTAL	2 3 0 0 0 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	53,350,000.00	0.00	53,350,000.00	0.00	



	TOTAL INGRESOS	151,240,000.00	0.00	151,240,000.00	91,660,921.77	
--	-----------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	----------------------	--

FUENTE: Reporte SICOIN R00815310.rpt

EGRESOS

El presupuesto asignado, modificado, vigente y devengado de egresos por programa y grupo de gasto al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

PROG./ GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	%
		(EXPRESADO EN QUETZALES)				
01	ACTIVIDADES CENTRALES					
000	Servicios Personales	47,797,793.00	-1,054,790.00	46,743,003.00	40,458,257.54	86.55
100	Servicios no Personales	19,450,404.00	-2,386,039.00	17,064,365.00	4,454,036.45	26.10
200	Materiales y Suministros	3,049,196.00	-142,380.00	2,906,816.00	1,808,346.22	62.21
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	10,362,730.00	1,964,103.00	12,326,833.00	2,986,292.25	24.23
400	Transferencias Corrientes	500,000.00	800,000.00	1,300,000.00	639,475.99	49.19
900	Asignaciones Globales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	4,179,630.01	83.59
TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	86,160,123.00	-819,106.00	85,341,017.00	54,526,038.46	63.89
11	ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL					
000	Servicios Personales	50,423,201.00	358,058.00	50,781,259.00	44,167,117.60	86.98
100	Servicios no Personales	9,465,056.00	-441,429.00	9,023,627.00	6,312,855.62	69.96
200	Materiales y Suministros	1,153,370.00	232,103.00	1,385,473.00	821,171.40	59.27
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	3,662,250.00	667,374.00	4,329,624.00	2,067,801.82	47.76
TOTAL	ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL	64,703,877.00	816,106.00	65,519,983.00	53,368,946.44	81.45
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS					
400	Transferencias Corrientes	376,000.00	3,000.00	379,000.00	378,099.96	99.76
TOTAL	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	376,000.00	3,000.00	379,000.00	378,099.96	99.76
TOTAL	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	151,240,000.00	0.00	151,240,000.00	108,273,084.86	71.59

FUENTE: Reporte SICOIN R00804768.rpt

De acuerdo a la información presentada en el Estado de Liquidación Presupuestaria y el Estado de Resultados, presentan diferencias técnicas, las cuales se revelan en el siguiente cuadro:



**RELACION DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
DE ACUERDO CON
LOS GASTOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DEVENGADO – ESTADOS DE RESULTADOS GASTO	SUBTOTAL	MONTO
Presupuesto Devengado	108,273,084.86	
(-) Adquisiciones Grupo de Gasto 300 Propiedad Planta y Equipo	5,054,094.07	103,218,990.79
6113 Depreciación y Amortización		4,049,866.15
Total Gastos Reflejados Estado de Resultados		107,268,856.94

Nota: Del Presupuesto Devengado se rebaja lo ejecutado en el Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta y Equipo, que por la naturaleza del bien es ACTIVO, dicho grupo se refleja en el Patrimonio de la Entidad y respecto a las cuentas 6113 Depreciación y Amortización y 6116 Bienes de Consumo y Donaciones, no afectan el presupuesto devengado, ya que estas tienen únicamente efectos contables. Por lo cual los gastos reflejados en el Estado de Resultados ascienden a Q107,268,856.94.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la entidad realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliaciones (y/o disminuciones) tipo transferencias internas INTRA1 por un valor de Q14,542,262.00, las cuales no afectaron el presupuesto vigente.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto 13-2013.



Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo A-066-2021, actualización de los Manuales de Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental, de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Nombramiento número DAS-09-0027-2022, de fecha 28 de junio de 2022.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

En el desarrollo de la Auditoría Financiera, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior -EFS-, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de la Auditoría Financiera.

ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados



ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros

En la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes: ISSAI.GT 30 Código de Ética, ISSAI.GT 40 Control de Calidad para la EFS, ISSAI.GT 100 Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI.GT 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento y ISSAI.GT 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de elevado de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, por lo tanto, la auditoría incluyó análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal aplicable que resultó pertinente.



Las ISSAI.GT exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas, para que se planifique y ejecute la auditoría, para obtener garantías razonables, de que los estados financieros del ejercicio 2022, del Registro de Información Catastral de Guatemala, están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicio con la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La auditoría implicó asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección de la Entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo, inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar nuestra evaluación de riesgos, tomamos en cuenta el control interno, en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría, que resultaron apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

El equipo de auditoría, finalizó el trabajo de campo y dió a conocer a los responsables de la Entidad, los resultados correspondientes, para lo cual se indicó hora, lugar y fecha de la reunión a efecto que proporcionaran información y documentación sobre los resultados de la auditoría.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y cuando procedió, los encargados de la misma comprendieron y aceptaron sus obligaciones en lo relativo a:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o la elaboración y presentación de los estados financieros, que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones).
- b) Los controles internos que la entidad estime necesarios, para permitir la elaboración de los estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.



c) La exigencia de facilitarnos: i) Acceso a toda la información que fuera pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros, documentación y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicitó a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existía información que no estuviera disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar su alcance.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería estaban operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de sus objetivos y si se estaban cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se ejecutó razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se ejecutó de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos y normas aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos se percibieron y



depositaron oportunamente y que se realizaron las conciliaciones mensuales con los registros del SICOIN.

Evaluar de acuerdo a la muestra selectiva, las compras realizadas por la entidad, verificando que se cumpliera con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron del Balance General las cuentas que por su importancia relativa fueron seleccionadas:

Cuentas de Activo:

1112 Bancos

El Registro de Información Catastral de Guatemala, reportó que durante el ejercicio fiscal 2022 manejó sus recursos en 3 cuentas bancarias monetarias: 2 aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. cuenta No. 3033503285 denominada Fondo Común RIC y cuenta No. 3033838587 a nombre de Fondo Catastral Privativo RIC y en el Banco G&T Continental, S.A., la cuenta No. 66-7801-4 identificada como RIC/Fondo Común. En el Balance General al 31 de diciembre de 2022 la cuenta contable 1112 Bancos presentó el saldo de Q90,716,975.62, de acuerdo a la muestra seleccionada el saldo de la cuenta es razonable y se encuentra conciliado con los saldos que reportan los estados de cuenta bancarios.

1134 Fondos en Avance (Fondos Rotativos)

El Registro de Información Catastral -RIC-, aprobó para el ejercicio fiscal 2022, la constitución de Fondos Rotativos Internos inicialmente por valor de Q240,000.00, mediante Acuerdo de Dirección DEN-RIC/004-2022, de fecha 10 de enero 2022, posteriormente se emitieron los siguientes Acuerdos de Dirección DEN-RIC-/057/2022, de fecha 3 de junio de 2022; DEN-RIC-081/2022, de fecha 15 de julio de 2022 y DEN-RIC/098/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, en los cuales se modificaron y ampliaron algunos de los Fondos Rotativos Internos, quedando al final del ejercicio aprobado un valor total de Q370,000.00, distribuido de la manera siguiente: Para la Gerencia Administrativa Financiera Q60,000.00; Dirección Municipal de Alta Verapaz Q30,000.00, Dirección Municipal de Baja Verapaz Q60,000.00 Dirección Municipal de Escuintla-Sacatepéquez Q60,000.00,



Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula Q60,000.00, Dirección Municipal de Izabal Q60,000.00 y Dirección Municipal de Petén Q40,000.00; Fondos Rotativos de Viáticos y Gastos Conexos, por valor de Q210,000.00, mediante el Acuerdo de Dirección DEN-RIC/005-2022, de fecha 10 de enero 2022, distribuidos de la manera siguiente: Gerencia Administrativa Financiera Q150,000.00; Dirección Municipal de Alta Verapaz Q10,000.00, Dirección Municipal de Baja Verapaz Q10,000.00, Dirección Municipal de Escuintla-Sacatepéquez Q10,000.00, Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula Q10,000.00, Dirección Municipal de Izabal Q10,000.00 y Dirección Municipal de Petén Q10,000.00 y Fondos Rotativos de Reconocimiento de Gastos, por valor de Q30,000.00, mediante el Acuerdo de Dirección Ejecutiva Nacional DEN-RIC/006-2022, de fecha 10 de enero 2022, administrado por la Gerencia Administrativa Financiera, habiendo realizado rendiciones durante el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q3,138,208.08, los cuales fueron liquidados al 31 de diciembre de 2022. Se verificó que el saldo de la cuenta es razonable.

1232 Maquinaria y Equipo

La cuenta de Maquinaria y Equipo en el Balance General de la entidad al 31 de diciembre de 2022, presenta el saldo de Q73,096,519.87, distribuido de la siguiente manera:

MAYOR	SUB CUENTA 1	SUB CUENTA 2	DESCRIPCION	SALDO
1232	3	0	De Oficina y Muebles	44,948,339.88
1232	5	0	Educacional, Cultural y Recreativo	1,409,114.99
1232	6	0	De Transporte, Tracción y Elevación	24,984,892.17
1232	7	0	De Comunicación	1,754,172.83
	TOTAL			73,096,519.87

FUENTE: Reporte SICOIN R00806051.rpt

Para la realización de esta auditoría se evaluó específicamente la sub cuenta 1.6 De Transporte, Tracción y Elevación, la que al 31 de diciembre de 2022, reporta un saldo de Q24,984,892.17.

Cuentas de Pasivo:

2152 Fondos en Garantía

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q1,394,644.65.

2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q398,563.15.



Cuenta de Patrimonio:**3213 Transferencias de Capital Recibidas**

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q910,607,486.27 y que durante el año 2022 no presentó movimiento.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos**Ingresos**

Las cuentas de ingresos del Estado de Resultados del Registro de Información Catastral -RIC- al 31 de diciembre de 2022, refleja la cantidad de Q91,660,921.77, por su importancia relativa se evaluaron las siguientes cuentas:

5142 Venta de Servicios

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q14,394,289.60.

5161 Intereses

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q3,040,859.64, se confirmó con los reportes bancarios.

Egresos

La cuenta de egresos pagados ascendieron a Q107,268,856.94, por su importancia relativa se evaluaron a través de la ejecución presupuestaria las siguientes cuentas:

6111 Remuneraciones

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q85,264,851.13.

6112 Bienes y Servicios

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q11,172,523.45.

6123 Derechos sobre Bienes Intangibles

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q551,106.00.



6124 Otros Alquileres

Esta cuenta reporta al 31 de diciembre de 2022, un saldo de Q1,672,780.24.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria

Del estado de liquidación presupuestaria se evaluaron los rubros de ingresos y los renglones de egresos detallados a continuación:

Ingresos: Se evaluaron los siguientes rubros:

13290 Otros servicios y 15131 Por depósitos internos.

Egresos: Se evaluaron los siguientes Programas y Renglones:

Programa 01 Actividades Centrales: del grupo 000 Servicios Personales, los renglones: 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 061 Dietas; del grupo 100 Servicios no personales, el renglón: 158 Derecho de bienes intangibles; del grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, los renglones: 325 Equipo de transporte y 328 Equipo de cómputo y del grupo 900 Asignaciones Globales, el renglón 913 Sentencias judiciales.

Programa 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional: del grupo 000 Servicios Personales, los renglones siguientes: 022 Personal por contrato y 029 Otras remuneraciones de personal temporal; del grupo 100 Servicios no personales, los renglones: 151 Arrendamiento de edificios y locales y 197 Servicios de vigilancia; del grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, los renglones: 325 Equipo de transporte y 328 Equipo de cómputo.

De las áreas anteriormente detalladas, se evaluó explícitamente, la muestra establecida por el método aleatorio y que aparece en el memorándum de planificación correspondiente.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

La auditoría financiera, comprendió la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría, designado a la Dirección de Contabilidad de



Estado, de conformidad con la Providencia DAS-06-PROV-0524-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, considerando la evaluación de integraciones de cuentas de los estados financieros, enviadas por la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, siendo la cuenta de Balance General 1112 Bancos, la cual se gestionó y ya fue regularizada de acuerdo a lo solicitado.

Así mismo en la providencia DAS-06-PROV-0037-2023 de fecha 26 de enero de 2023, del equipo de auditoría asignado a la Dirección de Contabilidad del Estado, no incluye ningún saldo por regularizar al 31 de diciembre de 2022.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la evaluación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene las metas físicas y financieras. Así mismo la entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas y a la Contraloría General de Cuentas, el informe de Gestión Institucional y Rendición de cuentas del proceso catastral.

Convenios

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, suscribió 24 convenios de Coordinación Interinstitucional con diferentes Municipalidades del país y 1 Acuerdo Específico entre el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- y el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por valor de Q56,653.60.

Donaciones

La entidad reportó que no recibió donaciones durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.



Préstamos

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no recibió ningún préstamo.

Transferencias

Durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la entidad no reportó transferencias a otras entidades u Organismos Internacionales.

Inversiones financieras

El Registro de Información Catastral -RIC- reportó que no realizó Inversiones Financieras durante el ejercicio fiscal 2022.

Plan Anual de Auditoría

La Auditoría Interna elaboró el Plan Anual de Auditoría para el período fiscal 2022, se verificó que se presentó a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

Contratos

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no suscribió ningún contrato de obras o proyectos.

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

El Registro de Información Catastral de Guatemala utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Descentralizadas, para el registro de sus operaciones.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

El Registro de Información Catastral de Guatemala utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para publicar y gestionar sus adquisiciones.

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros y servicios que se requieren.



Se verificó la cantidad de NOG y NPG publicados por la entidad que están relacionados con los renglones de la muestra seleccionada, de los cuales se determinó la muestra evaluada, siendo la siguiente:

NOG	DESCRIPCION	VALOR Q.	MODALIDAD	ESTATUS
15628035	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA	453,570.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
15947963	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) SERVIDORES PARA USO EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-	180,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
16031806	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIONES PARA LOS DERECHOS DE USO DE LA APLICACIÓN AUTOCAD.	360,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
16708954	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA AGRÍCOLA PARA USO EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA	1,153,926.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
17109450	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL ZACAPA-CHIQUMULA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-	57,300.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
17282217	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA	647,900.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
17802946	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA USO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA	954,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
18010245	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT VISIO STANDARD PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-	66,600.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
18037429	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y DOS (32) COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA	435,744.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad reportó que no cuenta con proyectos de infraestructura pública.



Sistema Informático de Gestión

El Registro de Información Catastral de Guatemala utiliza la herramienta de informática denominada, Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para solicitud y registro de sus operaciones.

Guatenóminas

La entidad no utiliza el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-, para la elaboración de nóminas y salarios del personal.

Área del especialista

Con base en la muestra seleccionada de los renglones presupuestarios 158 Derechos de Bienes Intangibles y 328 Equipo de Cómputo, se identificó que el Registro de Información Catastral de Guatemala, en el ejercicio fiscal 2022, suscribió los siguientes contratos:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO	PROVEEDOR	No. Contrato / Acta	Renglón
1	15947963	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) SERVIDORES PARA USO EN LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL -RIC-	180,000.00	ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.A.	002-2022	328
2	16031806	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIONES PARA LOS DERECHOS DE USO DE LA APLICACIÓN AUTOCAD	360,000.00	GRUPO VESICA, S.A.	001-2022	158
3	17109450	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL ZACAPA-CHIQUMULA DEL RIC	57,300.00	ELECTRONICA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.	045-2022	328
4	17181240	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE FIREWALL PARA DISPOSITIVO FORTIGATE 300D DEL RIC	31,570.00	SYSTEM-COMPUTACION	033-2022	158
5	17241642	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁILES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL ZACAPA-CHIQUMULA DEL RIC	66,000.00	EDNA PATRICIA TORRES CARDONA DE SOSA	046-2022	328
6	17282217	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA Y CINCO (55) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA USO DEL RIC	647,900.00	DATAFLEX, S.A.	012-2022	328
7	17618037	ADQUISICIÓN DE OCHO (8) ESTACIONES DE TRABAJO (COMPUTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO) PARA USO DEL RIC	166,640.00	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), S.A.	013-2022	328
8	17747147	ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) ESTACIONES DE TRABAJO (COMPUTADORAS DE ALTO RENDIMIENTO) PARA USO DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y COORDINACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES DEL RIC	680,490.00	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), S.A.	014-2022	328
9	17808537	ADQUISICIÓN DE LIBRERÍA DE CINTAS Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE RESPALDO DE USUARIOS PARA USO DEL RIC	394,000.00	EXANET, S.A.	015-2022	328
10	17942209	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁILES PARA USO DEL PERSONAL DEL RIC	25,450.00	EDNA PATRICIA TORRES CARDONA DE SOSA	061-2022	328
11	18010245	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT VISIO STANDARD PARA USO DEL RIC	66,600.00	EDWIN ANDRE ADOLFO MOLINA DE LEÓN	068-2022	158
12	18010571	ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA EL RIC	41,850.00	GSI GUATEMALA, S.A.	069-2022	328



13	18037429	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y DOS (32) COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA USO DEL RIC	435,744.00	SISTEMAS APLICATIVOS, S.A.	018-2022	328
14	18042880	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IZABAL DEL RIC	44,400.00	NELSON DANIEL SILVA PINEDA/SERGIO RAUL LOPEZ VILLATORO (COPROPIEDAD)	074-2022	328

Nota: Los ítems 8 y 9 corresponden a la ejecución presupuestaria 2023, por lo que no fueron evaluados.

La comisión de auditoría a través de oficio No. CGC-DAS-09-RIC-NA-029-2022 de fecha 11 de octubre de 2022, solicitó a la Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, de la Contraloría General de Cuentas, diligenciara acciones para el nombramiento de un profesional especialista para que evaluara y emitiera opinión técnica sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas entre lo establecido en las bases de los eventos y lo recibido físicamente, con el alcance siguiente:

1. Si los bienes y/o servicios contratados, son adecuados para las necesidades y capacidad de la institución.
2. Si los bienes y/o servicios contratados, cumplen con las especificaciones técnicas según bases de licitación/contratación, así como, contrato administrativo.
3. Si la relación calidad/precio es adecuado a su capacidad y usos dentro de la institución.
4. Si los bienes y servicios se encuentran instalados, en uso y funcionando adecuadamente para el fin adquirido.
5. Otros aspectos técnicos que se consideren convenientes.

Mediante Nombramiento Interno No. DAS-12-NI-0056-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas del Gobierno, nombró al Ingeniero Gabriel Estuardo García Pineda, Auditor Independiente, para emitir dictamen técnico.

En DICTAMEN TÉCNICO DAS-12-0056-2022-GEGP-2023-DICT001, el especialista presentó las siguientes conclusiones:

1. En cuanto a "si los bienes y/o servicios contratados son los adecuados a las necesidades y capacidad de la institución": derivado de las acciones tomadas en el análisis técnico, la opinión técnica es que las adquisiciones respectivas a cada uno de los NOG, respetan la justificación de las solicitudes de compra del bien, servicio o suministro.
2. En cuanto a "Si los bienes y/o servicios contratados, cumplen con las



especificaciones técnicas según bases de licitación/contratación, así como contrato administrativo”: derivado de las acciones tomadas en el análisis técnico, la opinión técnica para las adquisiciones respectivas a cada uno de los NOG, es que las especificaciones técnicas cumplen o superan las especificaciones respectivas.

3. En cuanto a “Si la relación calidad/precio es adecuado a su capacidad y usos dentro de la institución”: derivado de las acciones tomadas en el análisis técnico, no se encontraron definidas especificaciones de calidad para poder realizar alguna opinión o análisis. En cuanto el precio se considera que es un aspecto financiero.

4. En cuanto “Si los bienes y servicios se encuentran instalados, en uso y funcionando adecuadamente para el fin adquirido”: derivado de las acciones tomadas en el análisis técnico, se pudo observar, que los bienes y servicios adquiridos, se encuentran instalados, en uso y funcionando adecuadamente. Este punto tuvo dos excepciones y fueron para: el NOG 17808537 no se evaluó porque se espera su ingreso en marzo 2023, y el NOG 17747147 no estaba ingresado al inventario al 31 de diciembre de 2022.

5. En cuanto a “Otros aspectos técnicos que se considere convenientes”, no se emite opinión al respecto.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

En la práctica de la auditoría, se tomó en cuenta las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad, la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas para la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2022 y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas para Guatemala -ISSAI-GT-, así como las regulaciones siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información y sus Reformas contenidas en el Decreto 13-2013.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento



de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Leyes Específicas

Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral.

Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

Resolución 699-002-2021, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Resolución No. 719-001-2022, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Código de Ética.

Resolución No. 594-001-2020, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo.

Resolución No. 546-001-2019, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Reglamento para el Registro Uso Control y Baja de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos Propiedad o Administrados por el RIC.

Resolución No. 509-002-2018 del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Reglamento de Fondos Rotativos Internos.

Resolución No. 219-001-2011, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Reglamento del Arancel General del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Resolución No. 176-001-2010, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Reglamento para Administración Fondo Catastral Privativo.

Resolución No. 637-001-2020, del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación realizada, no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo que en la entidad no se dio conflicto de criterios.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

El método empleado por el equipo de auditoría fue el muestreo estadístico, de conformidad con el numeral 3.6.1.1 del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, asimismo se utilizó el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

Para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas.

Los procedimientos de auditoría efectuados por el equipo de auditoría se diseñaron en los programas de auditoría, siendo específicos para cada renglón



presupuestario y cuenta contable de los estados financieros. Derivado de lo anterior se realizaron pruebas de auditoría, para verificar la razonabilidad de las áreas evaluadas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Ingeniero Agrónomo
Acxel Efrain De Leon Ramirez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Gubernamental



Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO DAGOBERTO VELÁSQUEZ RUIZ
Supervisor Gubernamental



Estados financieros



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

1000 ACTIVO	1000 PASIVO	%	%
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	75.91	2,223,212.16
1112 Bancos	2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo		435,744.00
	2113 Gastos del Personal a Pagar		1,512,551.18
	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		274,916.98
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2140 PASIVOS DIFERIDOS	0.90	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2141 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		65,265.72
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo			
1133 Anticipos			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		76.81	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		
1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2152 Fondos en Garantia		1,394,644.65
1231 Propiedad y Planta de Operación	TOTAL PASIVO CORRIENTE	10.55	3,683,122.53
1232 Maquinaria y Equipo			
1233 Tierras y Terrenos	2200 PASIVO NO CORRIENTE		
1237 Otros Activos Fijos	2210 CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		398,563.15
2271 Depreciaciones Acumuladas	2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo		398,563.15
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
1240 ACTIVO INTANGIBLE	TOTAL PASIVO	12.64	
1241 Activo Intangible Bruto			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		23.19	
	3000 PATRIMONIO		
	3100 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
	3120 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
	3122 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anterios		-795,188,912.12
	3122 Resultado del Ejercicio		-779,580,976.95
			-15,607,935.17
	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
	3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
	3213 Transacciones de Capital Recibidas		910,607,486.27
	TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
SUMA ACTIVO	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	100.00	

Uc. Vilcor Manuel Navarro Godínez
Jefe de Sección de Contabilidad
Registro de Información Contable


MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Red de Información Científica de Guatemala

Cherry


 Lcda. Sandra Sueñth Fuentes 
 Gerente Administrativo Financiero
 Registro de Información Financiera

Ing. Agr. Arcel Elías De León Ramírez 
 Director Ejecutivo Nacional
 Registro de Información Catastral de Ganadería



REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

			%
5000	INGRESOS		
5100	INGRESOS CORRIENTES		
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5129	Otros Ingresos no Tributarios	29,985.53	0.03
		<u>29,985.53</u>	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
5142	Venta de Servicios	14,394,289.60	15.70
		<u>14,394,289.60</u>	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	3,040,859.64	3.32
		<u>3,040,859.64</u>	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	74,195,787.00	80.95
	TOTAL INGRESOS	<u>91,660,921.77</u>	<u>100.00</u>
6000	GASTOS		
6100	GASTOS CORRIENTES		
6110	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	100,487,240.73	93.68
6112	Bienes y Servicios	85,264,851.13	
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	11,172,523.45	
		<u>4,049,866.15</u>	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,223,886.24	2.07
6124	Otros Alquileres	551,106.00	
		<u>1,672,780.24</u>	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		
6142	Otras pérdidas	4,179,630.01	3.90
		<u>4,179,630.01</u>	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	378,099.96	0.35
		<u>378,099.96</u>	
	TOTAL GASTOS	<u>107,268,856.94</u>	<u>100.00</u>
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-15,607,935.17</u></u>	

Lic. Victor Manuel Navarro Godínez
 Jefe de Sección de Contabilidad
 Registro de Información Catastral

MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala

Licda. Sandra Sueñi Fuentes Mirenda
 Gerente Administrativo Financiero
 Registro de Información Catastral

Ing. Agr. Axel Efraín De León Ramírez
 Director General
 Registro de Información Catastral de Guatemala



Consequently, a second jurisdictional dispute has developed between the

Registro de Información Cultural de Guatemala
Estado de Liquidación Presupuestaria
de Ingresos y Egresos
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Quetzales)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Rescaudado	Saldo por Devengar
	Ingresos por Clase							
17000	Ingresos no tributarios	15,175.00	0.00	10,175.00		29,985.53	20,985.53	-14,810.53
18000	Vta. De Bienes y Serv. De la Adm. Pública	10,228,375.00	0.00	10,228,375.00		14,394,265.60	14,394,269.60	-4,165,744.60
19000	Rebates de la Presidencia	2,296,250.00	0.00	2,645,250.00		3,040,853.24	3,040,859.04	-394,609.04
16000	Transferencias Corrientes	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	No Aplica	74,195,727.00	74,155,787.00	10,804,213.00
23000	Contribución a otros activos financieros	53,350,000.00	0.00	53,350,000.00		53,350,000.00	53,350,000.00	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	151,240,000.00	0.00	151,240,003.00		145,070,921.77	145,070,921.77	6,228,378.23
					Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
000	Servicios Personales	98,220,554.00	555,732.00	97,524,262.00	64,697,426.00	24,625,375.14	84,101,575.24	12,092,686.86
100	Servicios no Personales	28,970,460.00	-2,827,468.00	26,087,992.00	11,613,234.60	10,765,892.37	10,755,652.07	15,321,065.93
200	Materiales y Suministros	4,202,600.00	89,723.00	4,292,283.00	2,630,642.00	2,629,517.62	2,523,817.82	1,668,771.38
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	14,522,600.00	2,531,477.00	16,654,457.00	5,633,584.07	5,054,254.37	4,619,330.07	11,602,369.83
400	Transferencias Corrientes	576,000.00	0.00	1,076,000.00	1,011,673.96	1,017,579.95	1,015,439.01	93,422.05
500	Asignaciones G-Generales	0.00	5.00	5.00	2,175,530.01	1,017,579.95	1,778,930.01	623,369.99
	TOTAL DE EGRESOS	151,240,000.00	0.00	151,240,003.00	110,222,094.23	106,273,094.86	107,311,444.02	42,965,915.14
	SUPERAVI PRESUPUESTARIO							

[illegible]

Dr. C. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ing. Agr. José Elías Ramírez
the 2nd of April 1991
Cajal de las Montañas, Pinar del Río, Cuba

Notas a los estados financieros



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA Sección de Contabilidad Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2022

Nota No. 01 Historia y Operaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala:

El 15 de junio de 2005, el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 41-2005 "Ley del Registro de Información Catastral", mismo que cobró vigencia a partir del 20 de diciembre del mismo año, creando el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, como una Institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, cuyo objeto es establecer, mantener y actualizar el Catastro Nacional; y de conformidad con el artículo 84 del Decreto antes mencionado, los bienes, la información, los recursos financieros y técnicos, los derechos y obligaciones de la Unidad Técnica Jurídica -PROTIERRA-, pasan al Registro de Información Catastral de Guatemala, a partir de la vigencia de dicha ley.

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- a través del Decreto Número 41-2005, define una estructura organizativa básica compuesta por el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales; adicionalmente, para operativizar la Institución, se han creado las unidades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Los registros contables y los estados financieros del Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC -, iniciaron a partir de mayo de 2006, fecha en la cual se implementó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Nota No. 02 Unidad Monetaria:

Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en Quetzales, unidad monetaria oficial de la República de Guatemala.

Nota No. 03 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias:

- 3.1 **Ejercicio Fiscal:** El artículo 6 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto establece que, el ejercicio fiscal se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.
- 3.2 **Base Contable:** De conformidad con el artículo 14 del Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Límite de los Egresos y su Destino: Los créditos contenidos en el presupuesto de egresos aprobado para el Registro de Información Catastral de Guatemala, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se pueden adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existen saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2022

- 3.4 Estructura Programática del Presupuesto: De conformidad con el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece, "El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas y de Gestión por Resultados, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, Subprograma, Proyecto y Actividad u Obra."
- 3.5 Modificación Presupuestaria: Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, pueden realizarse transferencias y modificaciones que se consideren necesarias, de acuerdo al Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- 3.6 Autorizadores de Egresos: La autoridad no colegiada que ocupe el nivel jerárquico superior de las Entidades Descentralizadas y Autónomas y de otras instituciones serán autorizadores de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos, según lo establece el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
- 3.7 Cierre del Ejercicio Fiscal: El cierre del ejercicio fiscal se realizará al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós que comprende el cierre presupuestario y contable.
- Con posterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra.
- Los gastos devengados no pagados al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha.
- 3.8 Normas Aplicadas: En la ejecución del presupuesto, además de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto se observaron las normas aplicables contenidas en Resolución del Consejo Directivo No. 699-02-2021 de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, de aprobación del presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Nota No. 04 Principios y Políticas Contables:

- 4.1 Principios Contables: Los principios contables son los contenidos en la Resolución No. 001-2003 del Director de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha tres de febrero de dos mil tres.

» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>



REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2022

- 4.2 **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos a emitir, conforme Resolución No. 013-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, son el Estado de Resultados, Estado de Resultados Comparativo (Año vigente y año anterior) y Balance General, los cuales se elaborarán en forma anual.
- 4.3 **Prestaciones Laborales:** No se provisiona anualmente el pasivo laboral y se afecta el renglón presupuestario en el período fiscal que se de el evento, haciéndose las transferencias y/o ampliaciones que fueren necesarias si el caso lo amerita.
- 4.4 **Prescripción de Cuentas por Pagar:** conforme al Artículo 1514 del Código Civil, se establece un plazo de dos años, para la prescripción de cuentas por pagar.
- 4.5 **Activo:** Las cuentas de activo se ordenan de acuerdo a su liquidez, es decir, a la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, por lo cual se constituye de la siguiente manera:

Activo Corriente: Se integra principalmente por el importe disponible que registran la cuenta denominada Caja y Bancos, que representan el saldo patrimonial para hacer frente a las obligaciones a corto plazo; así como las Cuentas, Documentos por Cobrar y Anticipos.

Activo No Corriente: Se compone por el Mobiliario y Equipo, Equipo de Cómputo, Vehículos y Medios de Transporte, Equipo de Comunicación y otros equipos necesarios para el desempeño y desarrollo de las actividades del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Depreciaciones: Los porcentajes utilizados para las depreciaciones de los activos, tienen como base lo establecido en la Resolución No. 006-2007 de la Dirección de Contabilidad Del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba al Registro de Información Catastral -RIC- los porcentajes de depreciación anual de activos fijos de la manera siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina y muebles	20%
Equipo de Cómputo	25%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte y elevación	20%
Otros activos	20%

Activo Intangible: En las políticas contables del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, está la de registrar los costos incurridos en los proyectos de "Inversión Social" (que no generan formación bruta del capital), como un activo intangible.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022

- 4.6 **Pasivo Corriente:** Las cuentas de pasivo están integradas por el conjunto de obligaciones contraídas a corto plazo. Principalmente por las retenciones efectuadas al personal, por concepto de cuotas laborales, así también los impuestos retenidos a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- 4.7 **Patrimonio:** Integrado por el Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados que representan los derechos y bienes derivados de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Central y los obtenidos por fuente propia.

Nota No. 05 Detalle de los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022:

Cifras obtenidas de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

- 5.1 Los ingresos percibidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, se generaron conforme a la naturaleza u origen de los mismos cuyo total ascendió a: Noventa y un millones seiscientos sesenta mil novecientos veintiuno quetzales con setenta y siete centavos (Q 91,660,921.77).
- 5.2 El ingreso más importante durante este periodo, fue el correspondiente a las transferencias corrientes recibidas del sector público, por un total de Setenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y siete quetzales con 00/100 (Q 74,195,787.00), que representa un 80.95% del total de los ingresos y la diferencia de Diecisiete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento treinta y cuatro quetzales con setenta y siete centavos (Q 17,465,134.77) corresponde a otros rubros de ingresos corrientes que representa el 19.05% del total de ingresos percibidos.
- 5.3 Los egresos o gastos ascendieron a: Ciento siete millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con noventa y cuatro centavos (Q 107,268,856.94), los principales egresos lo constituyen los Gastos de Consumo, que se integran por Remuneraciones por un total de Ochenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un quetzales con trece centavos (Q 85,264,851.13); Bienes y Servicios por un total de Once millones ciento setenta y dos mil quinientos veintitrés quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q 11,172,523.45); Depreciaciones y Amortizaciones por Cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis quetzales con quince centavos (Q 4,049,866.15) siendo un total de Gastos de Consumo de Cien millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta quetzales con sesenta y tres centavos (Q 100,487,240.73) que representan un 93.68% del total de gastos y la diferencia de Seis millones setecientos ochenta y un mil seiscientos dieciséis quetzales con veintiuno centavos (Q 6,781,616.21) que representa el 6.32% del total de los gastos que corresponden a otros rubros de gastos.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
Sección de Contabilidad
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2022

- 5.4 Resultado del Periodo: Se refleja un resultado desfavorable de Quince millones seiscientos siete mil novecientos treinta y cinco quetzales con diecisiete centavos (Q -15,607,935.17).

Nota No. 06 Bancos:

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós la cuenta se integra de la siguiente forma:

Cta. No. 3033503285 Fondo Común RIC	Q 1,716,569.63
Cta. No. 6600078014 RIC/Fondo Común	Q 88,130,518.04
Cta. No. 3033838587 Fondo Catastral Privativo RIC	Q 869,887.95
Total Cuenta 1112 Bancos	<u>Q 90,716,975.62</u>

La cuenta 6600078014 RIC/Fondo Común, incluye la cantidad de Treinta y tres millones de quetzales con 00/100 (Q 33,000,000.00), correspondientes a aportes recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la construcción de la Sede Central del RIC.

Nota No. 07 Activo Exigible:

- 7.1 Está integrado principalmente por la cuenta 1133 "Anticipos" por un total de Novecientos noventa y ocho mil ochocientos diecisiete quetzales con ocho centavos (Q998,817.08), este anticipo es derivado del Contrato LPI RIC-PAT II-001-2011 suscrito con el Consorcio Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L., para la "Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de Siquinalá, Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla", realizado bajo el Proyecto Administración de Tierras Fase II (PAT II), integración en Anexo A Ref. DD-1.

El cobro del anticipo se está gestionando de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato Numeral 9.2.3, y lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato Numeral 9.2. Que establece los procedimientos de arbitraje y el Reglamento de Arbitraje contenido en la Subcláusula 25.3.

En relación a lo anterior, se realizó un proceso de Arbitraje entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L.

Según oficio AJ-568-2022 de Asesoría Jurídica del RIC, el Tribunal Arbitral emitió Laudo del proceso de Arbitraje, cuyo resultado fue favorable para el RIC. En dicho oficio respecto a la liquidación de saldos pendientes informan lo siguiente:



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2022

a. De la liquidación de saldos de TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S. L. Y EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, S. L. SUCURSAL GUATEMALA a favor del RIC:

- Quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q 592,488.54), en concepto de daños y perjuicios, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha efectiva de pago.
- Novecientos noventa y ocho mil ochocientos diecisiete quetzales con ocho centavos (Q 998,817.08), en concepto de anticipo que les fue pagado, más los intereses legales correspondientes desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha efectiva de pago.
- Pago de terminación de trabajos correspondientes al contrato, El monto de dicho pago será el monto de la oferta a la que se adjudique la licitación correspondiente y será entregado al RIC en las cantidades y fechas estipuladas en el contrato que se otorgue resultante de la adjudicación correspondiente.

b. De la liquidación de saldos del RIC a favor del CONSORCIO:

- Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos diez quetzales con veintisiete centavos (Q 436,210.27), en concepto de retenciones efectuadas en cada hecho al consorcio, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha del efectivo pago.
- Doscientos quince mil treinta y cuatro quetzales con noventa y uno centavos (Q 215,034.91), en concepto de trabajos aprobados y no facturados, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha del efectivo pago.

La Asesoría Jurídica del RIC, debe de realizar los requerimientos de cobro y gestionar los recursos financieros para realizar los pagos que debe de efectuar este registro conforme a la estrategia jurídica que se adopte para finalizar este proceso.

7.2 El resto del activo exigible está integrado de la manera siguiente: Cuenta 1131 "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" por un total de Cincuenta y un mil doscientos un quetzales con setenta y cinco centavos (Q 51,201.75) ver Anexo A Ref. BB; y por la cuenta 1132 "Documentos a Cobrar a Corto Plazo", por Veintidós mil setecientos cuarenta y dos quetzales con cincuenta y un centavos (Q 22,742.51) estos se integran en Anexo A Ref. CC, estos documentos corresponden a depósitos en garantía por arrendamiento de inmuebles para uso de oficinas del Registro de Información Catastral.



» 21ª Calle 10-58, zona B Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2022

Nota No. 08 Activo No Corriente:

- 8.1 **Propiedad Planta y Equipo:** En esta cuenta se registran los bienes muebles e inmuebles de la Institución. Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós presenta los siguientes saldos:

1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 479,727.95
1232	Maquinaria y Equipo	Q 73,096,519.87
1233	Tierras y Terrenos	Q 8,173.42
1237	Otros Activos Fijos	Q 31,977,203.01
2271	Depreciaciones Acumuladas	(Q 92,951,829.73)
	Total	<u>Q 12,609,794.52</u>

Estas cuentas están integradas en Anexo B

En el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, se inició desde finales del año 2017, la implementación del Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, por lo que desde ese año todas las adquisiciones de bienes inventariables, se registran automáticamente en los módulos de inventarios y de contabilidad de SICOIN. Los bienes adquiridos del año 2006 al 2016, se ingresaron de forma manual en el módulo de inventarios de SICOIN.

- 8.2 **Activo Intangible:** El saldo de esta cuenta se integra por la compra de licencias de programas para uso del equipo de computación.

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta está integrada de la forma siguiente:

Activo Intangible
Cifras expresadas en quetzales

Descripción	Valor
Activos Intangibles (Software) al 2011	3,531,605.01
Activos Intangibles (Software) 2012	18,175.00
Activos Intangibles (software) 2013	10,672,490.00
Activos Intangibles (software) 2014	165,000.00
Activos Intangibles (software) 2019	713,458.34
Total	<u>Q 15,100,728.35</u>



» 21° Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2022

Nota No. 9 Pasivo Corriente:

- 9.1 **Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, esta cuenta en su integración (Anexo C Ref. AA) refleja compromisos comerciales pendientes de pago.
- 9.2 **Gastos del Personal a Pagar:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, esta cuenta en su integración (Anexo C Ref. BB) refleja retenciones laborales pendientes de pago.
- 9.3 **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en esta cuenta se presentan los compromisos devengados pendientes de pago, derivado del registro de pago a proveedores, estos se encuentran integrados en Anexo C Ref. CC.
- 9.4 **Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, esta cuenta se integra por Sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco quetzales con setenta y dos centavos (Q 65,265.72), que corresponden a descuentos por concepto de penalizaciones a Contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y Proyecto Áreas Protegidas, lo cual está establecido en el contrato entre el RIC y el Contratista. El detalle de esta cuenta se presenta en Anexo C Ref. DD-1.
- 9.5 **Fondos en Garantía:** Corresponde a las retenciones del 5% que se realizan en el pago a los contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y RIC Áreas Protegidas, por garantía de los trabajos de levantamiento catastral, como responsabilidad por defectos en los servicios prestados. Cuenta Integrada en Anexo C Ref. EE.

Nota No. 10 Cuentas a Pagar a Largo Plazo:

Al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, esta cuenta integra los saldos pendientes de pago derivado de Prestaciones Laborales de ex colaboradores que presentaron demandas en contra del Registro de Información Catastral de Guatemala, y por estar estas demandas en proceso no es posible estimar una fecha posible de pago en el futuro previsible, Integración en Anexo D ref. AA.

Nota No. 11 Patrimonio:

El Patrimonio del Registro de Información Catastral de Guatemala al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, asciende a Ciento quince millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos setenta y cuatro quetzales con quince centavos (Q 115,418,574.15), dentro del cual se incluye el resultado desfavorable obtenido en el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós de Quince millones seiscientos siete mil novecientos treinta y cinco quetzales con diecisiete centavos (- Q 15,607,935.17); la diferencia es el Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores Desfavorable y las Transferencias de Capital Recibidas, integrado en Anexo E.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

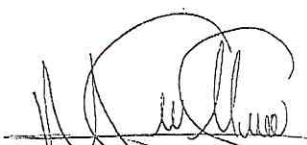
Sección de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

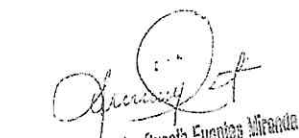
Al 31 de Diciembre de 2022

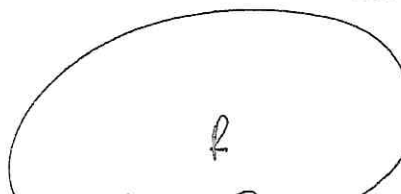
Nota No. 12 Plataforma Informática:

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN WEB". El SICOIN es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así también, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad.


L.C. Víctor Manuel Navarro Godínez
Jefe de Sección de Contabilidad
Registro de Información Catastral


MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


Licda. Sandra Sueseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral


Ing. Agr. Axel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Agrónomo

Axcel Efrain De Leon Ramirez

Director Ejecutivo Nacional

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

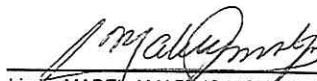
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

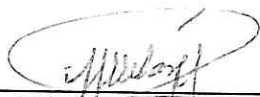
Área financiera y cumplimiento



Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Gubernamental



Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO DAGOBERTO VELÁSQUEZ RUIZ
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Ingeniero Agrónomo
Axxel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Gubernamental



Licda. MABEL AMABILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO DAGOBERTO VELÁSQUEZ RUIZ
Supervisor Gubernamental



Buenas prácticas

Se verificó que la entidad cumplió con la aplicación del Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, a través de Resolución Número 719-001-2022, de fecha 21 de abril de 2022, aprobó el Código de Ética del Registro de Información Catastral de Guatemala, mismo que fue impreso y socializado dentro del personal de la entidad.

Adjunto al Código de Ética, se trasladó al personal de forma individual la Carta de Compromiso de observar y aplicar lo establecido en el Código de Ética del Registro de Información Catastral, en la misma, declaran que conocen todo el contenido y se comprometen a cumplir con lo establecido, actuando de manera íntegra en la Institución.

Toda la información relacionada con la aplicación del -SINACIG-, aparece publicada en el portal institucional de RIC.

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CGC-DAS-09-RIC-CE-001-2023 de fecha 08 de mayo de 2023, por debilidades relacionadas con aspectos de Control Interno, las cuales, al ser subsanadas coadyuvaran con el fortalecimiento de la gestión institucional, control interno gubernamental y la transparencia administrativa, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que, de 3 hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, 2 fueron atendidas y 1 se encuentra en proceso.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ACXEL EFRAIN DE LEON RAMIREZ	DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL	01/01/2022 - 31/12/2022



13. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Gubernamental



Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. HUGO DAGOBERTO VELÁSQUEZ RUÍZ
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector Sectorial únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

MSc. Hugo Leonel Estrada Girón
Subdirector
Dirección de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas

MSc. Aura Aracely García Meléndez
Directora de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas



14. ANEXOS



**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-09-0027-2022



CUA:74311
2022-100-101-20-011

Guatemala, 28 de junio de 2022

Equipo de Auditoría

HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ (Supervisor Gubernamental)
MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO (Coordinador Gubernamental)
MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ (Auditor Gubernamental)

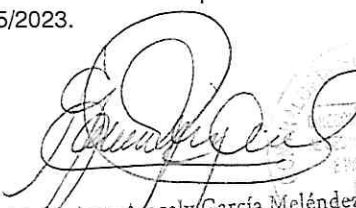
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 24, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

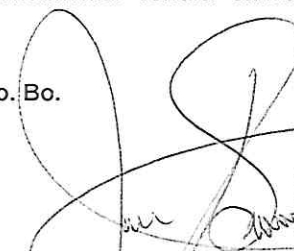
Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.


Licda. Aura Aracely García Meléndez
Directora de Auditoría al Sector
Organismos e Instituciones de Apoyo
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: www.contraloria.gob.gt

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-09-0027-2022, de fecha 28/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 28 de Junio de 2022

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-09-0027-2022, de fecha 28/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 28 de Junio de 2022

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-09-0027-2022, de fecha 28/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 28 de Junio de 2022

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
Nombre de la Entidad	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-20-011 REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-09-0027-2022
Período Auditado	01/01/2022 - 31/12/2022
Auditor Gubernamental	Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO y Licda. MILVIA MARITZA MIXTUN MARTÍNEZ DE LÓPEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023


Licda. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO
 **29 MAY 2023**
GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

 Licda. Sandra Sueeth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

*Plus
Kp.00 hora*

